

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1180**     *DIYAL LOGÍSTICA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecución 422/09, dimanante de autos 1444/08 seguidos a instancias de doña Salvadora Casado Cegarara, se ha dictado en el día de la fecha auto que declara al ejecutado Diyal Logistica, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter de provisional por la cantidad de 3.833,84 euros de principal, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil conforme al artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 18 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100002937-1